



## FEDERACIÓN ATLÁNTICO PACÍFICO DEL SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR A.C

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 13 de mayo de 2026.

Núm. de escrito: FAP/CS/05-2026/242

**Asunto:** Categoría 1 del Nivel de Capitalización de marzo de 2026.

**M.A.E. STEFAN ANDRÉS MÖLLER ÁLVAREZ DEL CASTILLO  
DIRECTOR GENERAL  
KLAR TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., S.F.P.  
CORREO ELECTRÓNICO**

Con fundamento en los artículos 47, 58 fracción II, 62, 67 primer párrafo, 68 fracción I, 69 fracción II y III y 72 fracción I de la Ley Ahorro y Crédito Popular, los artículos 275 primer párrafo, 276 fracciones I y II, 279 fracciones IV y V de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular (Disposiciones), esta Federación a través del Comité de Supervisión tiene la facultad de inspección y vigilancia sobre las sociedades financieras populares.

En ejercicio de dichas facultades y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 73 y 74 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular en correlación con el artículo 205 Bis 2 y 205 Bis 3 de las Disposiciones, se revisó el reporte regulatorio "R21-A2111 Requerimiento de capital por riesgos" entregado a esta Federación, para clasificar el Nivel de Capitalización en la Categoría que le corresponde y den a conocer en los avisos, sucursales o en las publicaciones a que se refiere el cuarto párrafo de la fracción VI del artículo 212 del ordenamiento en mención, lo siguiente:

**El Nivel de Capitalización representa la fortaleza financiera de la sociedad para soportar pérdidas no esperadas, en función al riesgo que incurre por la propia naturaleza de sus operaciones; en ese sentido, a mayor Nivel de Capitalización mayor fortaleza financiera. Los niveles de capitalización son:**

Categoría	Nivel de Capitalización
1	Igual o superior al 131 por ciento
2	Igual o mayor al 100 por ciento y menor al 131 por ciento
3	Igual o mayor al 56 por ciento y menor al 100 por ciento
4	Menor a 56 por ciento

**A la sociedad no le aplican medidas correctivas en términos del Artículo 74 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; lo anterior, con base en la siguiente información:**

Fecha a la que corresponde el Nivel de Capitalización	31 de marzo 2026
Nivel de Capitalización reportado por la sociedad	144.6491
Categoría en que es clasificada por la Federación	1



## FEDERACIÓN ATLÁNTICO PACÍFICO DEL SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR A.C

Adicionalmente, se notifica que la Federación determinó un Nivel de Capitalización de 144.6490.

Sin otro asunto que tratar, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**L.A. YESHANITH CORTÉS LÓPEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE SUPERVISIÓN  
FEDERACIÓN ATLÁNTICO PACIFICO DEL SECTOR DE  
AHORRO Y CRÉDITO POPULAR, A.C.**

C.c.p.- **C.P. Mónica Axel Bernal Martínez.**- Directora General de Supervisión de Sofipos B de la CNBV.- Para su conocimiento.

**C.P.C. René Fausto Morales.**- Gerente General de la FAP.- Mismo fin.

**L.C.P. Hugo Valeriano González.**- Vicepresidente del Comité de Supervisión Auxiliar de la FAP - Mismo fin.

**L.C.E. Guadalupe Azucena Robles Mendoza.**- Supervisor Auxiliar de la FAP - Para su seguimiento.

Firma Electrónica

MIIBIjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAudW1m92wJb1MWI+sz2PhluynyiBSF52KOFoIPtdHOKuAZFr  
pGp1F0kx3tQI0uoqHapsplU4KMJOwXEXq/dHtcVvrLjzBwQyo1Wa05I2I18KI22yP7KmlYymqppOiKaMC/O+A6JP2nkgKa9c  
tlQAvM/aSB+Aj2822s9hndiTzaCu5geWaiEgi6ybdymYLA8OGT1vW6ZWH+cxe4RoyW/15VZ0Ps+O3315Y/6HcG44A9rS3k1c  
Bw1gImf/pvCJru+O7p7yFynU9tgZiNAR7HKGZwJeKjmTsRBg4uUpIQb+xfb58vlumyRtvlp0tqx8dq8AX5ZpwUynSNtGcnQD  
dXJzwIDAQAB

Sello Digital

sOVIH3pQdINKTpcirGgjL4gKONOkOQd59rQjJ7CrArOEWaisWg12cPoB+rAQA4Zhkq24s5o1mdEfs1b4eiDJuaV3VVCtwb1n  
NqCrd58wcio4SIoJknZQSAfwLOKJIYmx12rcEvAdrh+gPBTuHdCWF0h6N3d7T591EXVhHk9VgUsljlnih2QlzIMXG/GiRlcy  
uaIPrWrF7vzn2IL7wM1siWXecFk9NmaFz63K9vRd/SY9RK5meobYGuGdTjKda2gzTsXFS6OPrk0W5jGdUPLnW8papx1n3vs  
K700Ifq29deZyvFl4FoZxcoH1WogrZxMP1T2MNYjSQsxYGQnoLHQ==

Cadena Original

||FAP/CS/05-2026/242|CATEGORIA 1 DEL NIVEL DE CAPITALIZACI6N DE MARZO DE 2026.|M.A.E. STEFAN ANDRÉS  
MÖLLER ÁLVAREZ DEL CASTILLO|KLAR|COMUNICADO|L.A. YESHANITH CORTÉS LÓPEZ||

